

Presupuestos 87 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (CEJA) tendrá en 1987 un presupuesto inicial de 189.121,87 millones de pesetas, con un aumento de relación a 1986 de 44.203,67 millones, un 30,5 por 100 de incremento (ver cuadro 1). Este importante incremento en el gasto de Educación de la Junta de Andalucía **ES ENGAÑOSO, por más que el señor consejero lo esté pregonando a diestro y siniestro**, puesto que en el ejercicio económico de 1987 la Consejería de Educación asume plenamente las transferencias universitarias (R.D. 1734/86) y las nuevas transferencias de los Centros de F.P. Reglada (R.D. 1339/86): dos nuevos conceptos que suponen:

| | millones |
|---------------------------------|------------|
| • Universidades andaluzas | 19.881.109 |
| • Centros nuevos de FP | 2.833.172 |
| | 22.714.172 |

El aumento real, por tanto, es de 21.489.389 millones, el 14,8 por 100, por lo que el presupuesto real consolidado sin las transferencias recibidas en 1986 es de 166.407,59 millones, que suponen el 24,7 por 100 del presupuesto total de la Junta de Andalucía, un 2,5 por 100 menos que el año pasado, continuándose así la tendencia decreciente desde 1985 en la participación en el gasto global de la Junta de Andalucía.

Además, el incremento del gasto en Enseñanza Estatal es del 12,5 por 100 y el incremento del gasto destinado a la Enseñanza Privada es del 32,5 por 100. **Se beneficia claramente a la Enseñanza Privada**, agravándose en Preescolar y EGB, donde el incremento del gasto en la **EGB** y Preescolar estatal el crecimiento es del 6,16 por 100 y el incremento del gasto en la EGB Privada (C. Concertados) es del 32,2 por 100 y no son los salarios del profesorado los más beneficiados como veremos más adelante.

Análisis por capítulos

I. Gastos de Personal

El aumento, como puede verse en el cuadro número 1, es de 15.510 millones; ahora bien, de ellos 3.270 millones corresponden a las ampliaciones de plantillas 86/87 y 2.580 millones corresponden a las retribuciones del personal de los centros de FP últimamente transferidos, por lo que el aumento es de 9.660 millones, un 9,2 por 100. Ni mucho dinero, ni mucho incremento, si tenemos en cuenta la inflación y que en este aumento hay que incluir:

- Nuevo personal de los Servicios Centrales y de las Unidades Técnicas de Construcciones de Universidades.
- El reconocimiento de nuevos trienios y de los servicios previos (Ley 70/78).

c) El incremento retributivo del 5 por 100 para los funcionarios (docentes y no docentes), que supondrá una nueva pérdida en el poder adquisitivo de éstos, las nuevas retribuciones del personal laboral y otros nuevos colectivos, **entre ellos el personal de comedores escolares de Andalucía.**

Los **Altos Cargos** se incrementan sus salarios en un 5,4 por 100 -las retribuciones básicas en un 6,26 por 100 y las complementarias en un 5 por 100- y los **Incentivos al Rendimiento** (productividad), que benefician a los cargos inmediatos a los altos cargos (delegados provinciales, jefa de la Secretaría del Consejo, jefes de Programas de EPA y Departamento de EPA, jefes de Servicios, jefe del Programa de Cultura Andaluza, inspector de Servicios de la Consejería, etcétera), así como a los funcionarios con niveles de complementos de destino más altos, crecen en un 54,36 por 100, 80,46 millones más que en 1986. Por lo visto, da buen resultado y buen «rendimiento» incentivar e incentivarse económicamente mientras se pueda... Mientras tanto, se **mantienen situaciones injustas y anacrónicas, como las padecidas, entre otros, por los profesores de EF y los interinos.**

II. Gastos en bienes corrientes y servicios - Gastos de funcionamiento

En este capítulo del presupuesto, el gasto total es de 5.577,16 millones (el 2,9 del presupuesto total de la Consejería, igual participación que el año pasado). El incremento es del 34,73 por 100, que se distribuye así:

- En los Servicios Centrales: 83,320 millones, 68,5 por 100.
- En Delegaciones Provinciales: 42,64 millones, 12,3 por 100.
- En los Servicios Periféricos (Centros): 1.048,087 millones, 31 por 100.
- En Enseñanza Compensatoria: 263,727 millones, 90,1 por 100.

1.437,774 millones más que en 1986.

En los Servicios Centrales el aumento se lo lleva principalmente el gasto destinado a arrendamientos de edificios (52,6 millones) y el aumento para libros y publicaciones (12 millones más que en 1986). En total, lo presupuestado en este apartado es de 28,2 millones.

En las Delegaciones Provinciales el aumento se lo lleva, principalmente, el material de oficina, con 24 millones más que el año anterior, y el apartado de dietas, locomoción e indemnizaciones, con 19,5 millones más (en total 221 millones para estos últimos conceptos).

En los Servicios Periféricos (Centros de Enseñanza) el gasto más importante es el dedicado para «actividades docentes» (gasto de funcionamiento), que supone en total 3.518 millones, 744,4 millones más que en 1986, si bien el aumento real comparable es de unos 440 millones, descontando lo destinado a los nuevos centros transferidos el año pasado, lo que supone un incremento del 16 por 100. Ahora bien, el aumento para **gastos de funcionamiento de los Centros de Preescolar y EGB** es de 110 millones, un 11,2 por 100, unas 100 pesetas más por alumno, y en las EE.MM. el aumento real es de 260 millones, un 11,5 por 100, unas 650 pesetas más por alumno que en 1986. Por lo que en Preescolar, EGB y Enseñanzas Medias (BUP y FP) el incremento real es del 2,2 y 2,5 por 100 respectivamente: un leve incremento que no nos iguala con el gasto realizado en el territorio MEC, a pesar de ser uno de los objetivos que se propone la Consejería, ni va a

solucionar aún las necesidades de funcionamiento que tienen los centros, quizá sólo sirva para compensar las pérdidas sufridas en el último trimestre de 1986.

En **E. Especial** el gasto para funcionamiento aumenta en 20 millones (un 36,3 por 100). Se quiere recuperar el tiempo perdido, dado que en los últimos años el crecimiento había sido negativo. Pero hay que tener en cuenta que el Programa de E. Especial sólo dedica un 3,75 r 100 de su presupuesto total (106,5 millones) a gastos de funcionamiento, mientras que una unidad de EE privada recibe el 13,6 por 100 para este tipo de gastos.

Las **Enseñanzas Integradas** tendrán en 1987 9,2 millones menos que en 1986 (el -2,2 por 100) y las **Enseñanzas Artísticas** y **E. Especiales** tendrán en gastos de funcionamiento un incremento del 3,3 por 100; es decir, 4,6 millones. Dos sectores que, claramente, **tendrán menos dinero** para funcionar que en 1986.

La **Educación de Adultos** recibirá en este tipo de gastos 22 millones más, un 68 por 100 de incremento. ¿Servirán para que los Centros de E. de Adultos salgan de la penuria en la que han vivido? Esperemos que así sea. También se dedican 40 millones para trabajos a realizar por otras empresas, los cuales no están especificados. Esperamos una aclaración.

En **E. Compensatoria y Orientación Educativa** se produce un importante aumento en gastos de funcionamiento, 102 millones en 1987, frente a los 17 millones dedicados tanto en 1985 como en 1986. De ellos, 69 millones vienen de los PGE, además de los 487,546 millones para pago del profesorado de E. Compensatoria (223 más que en 1986). No tenemos nada que objetar, pero sí manifestar una vez más la necesidad de realizar una evaluación tanto de los proyectos de EC como de los EPOEs y otros servicios de apoyo para conocer el alcance real de unos y otros.

III. Transferencias corrientes (subvenciones)

1. **Subvenciones a la E. Privada:** se dedican «al mantenimiento y gratuidad de la enseñanza en centros no estatales» la cantidad de 22.451,091 millones, **crecen** -como ya hemos dicho- **un 32,5 por 100; es decir, 5.504,051 millones más que en 1986:** En EGB, el 32,2 por 100; en BUP y COU, el 31,8 por 100; en FP 1, el 25,7 por 100; en FP 2, el 5,4 por 100; en EE, el 123,9 por 100, y en Conservatorios de Música, el 12,5 por 100.

Estos importantes incrementos no van a repercutir sustancialmente en los salarios de los profesores, que crecen en un 8 por 100, que no podemos considerar como un primer paso para la homologación con los profesores de la E. Estatal, **pues a este paso -muy lento- nunca se llegaría a la homologación.** En cambio, la partida destinada a «mantenimiento, conservación y reposición de inversiones» crece en un 16,4 por 100.

2. **Servicios Complementarios:** el aumento global es de 508,738 millones, si bien para gastos nuevos se destinan: 18 millones para gastos derivados del Convenio Axarquía-Antequera y 8 millones para subvencionar a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos y Padres de Alumnos. Por tanto, el aumento real comparable es de 482,739 millones, un 10 por 100.

Ahora bien, el gasto destinado a **transporte escolar, comedores escolares de EGB y EE, escuelas hogar y residencias de EE** crece en 374,93 millones, un 7,9 por 100, un **crecimiento claramente insuficiente en sí mismo** y más aún si tenemos en cuenta que se presupuesta para el transporte de 1.500 niños más que en 1986 (38 nuevas rutas), de 717 ayudas de comedor y 10 niños más en residencias de E. Especial.

La partida destinada a «escolarizar a los **hijos de emigrantes** a la vendimia francesa» es la misma, 15 millones, que el año pasado, aunque se dice que se atenderá a 50 alumnos más.

Peor suerte corre la partida destinada a «acción social», destinada a la **exención de tasas a alumnos universitarios**, disminuirá en 12 millones, un 8,2 por 100, anunciándose pomposamente que permitirá la exención de tasas a 2.000 alumnos universitarios, ¡el 1,8 por 100!, ¡ahí queda eso!

Sólo la partida destinada a satisfacer el Convenio especial de la Consejería con la SAFA crece en un 30,7 por 100, de 26 millones se pasa a 34.

3. **Universidades:** en los Presupuestos de 1987 aparecen por primera vez las partidas correspondientes a las cinco universidades andaluzas, que recibirán globalmente 17.606,313 millones, un 8,4 por 100 más que la valoración correspondiente a 1986 (R.D. 1734/86), más 48,5 millones para «promoción de actividades docentes», con un incremento del 223 por 100.

4. **Otras transferencias:** las partidas destinadas a Entidades Colaboradoras de EPA (colectivos subvencionados), a Reales Academias en Andalucía y ayudas a estudiantes de CEIs no varían, son las mismas que en 1986: 18,983, 7,5 y 29,916 millones, respectivamente.

En resumen, el capítulo de Transferencias Corrientes (subvenciones) es el que mayor aumento experimenta: 23.803,92 millones, el: 104,6 por 100 más que en 1986. Este importante aumento se debe principalmente a las nuevas transferencias universitarias y al aumento de las subvenciones a la E. Privada, que suman 23.158,864 millones, quedando para los demás servicios unos 690 millones, que suponen un incremento del 3 por 100. **HABRÁ, POR CONSIGUIENTE, MENOS DINERO QUE EN 1986.**

IV. Inversiones

El aumento global es de 3.453,69 millones, un 24,46 por 100. Ahora bien, este importante aumento no es sobre las inversiones realizadas en 1986 según presupuestos, pues de los millones citados, 2.236,2 corresponden a inversiones en las Universidades -partida que no estaba en los presupuestos de 86-, 99,3 millones corresponden a inversiones en los centros de FP transferidos en 1986 y 300 millones corresponden al Plan Alhambra (compra de ordenadores), por lo que el **aumento real comparable es de 818,16 millones, con un incremento del 5,8 por 100 con relación a 1986.**

Para colmo, en **Preescolar** y **EGB las inversiones disminuyen** en 230,9 millones, un 1,65 por 100, y en **EE. Medias crecen en 680 millones**, un 20,51 por 100 (1). Con estas previsiones creemos que no se **va a dar respuesta a las necesidades reales de Andalucía:** extensión del preescolar a todos los niños de 4 años, para lo que harían falta 30.000 puestos escolares más de los previstos, ni se sabe cuándo toda la población entre 14 y 16 años pueda estar escolarizada (2). Además, las habilitadas y los desdobles (60.000 puestos) en EGB se van a mantener durante mucho tiempo, así como la masificación de las aulas: la ratio poco va a bajar tanto en EGB como en EE.MM. (3).

En **E. Adultos** las inversiones no experimentan aumento. Son las mismas que en 1986: 57 millones, de los que sólo un tercio se dedican a creación de nuevos centros de EPA.

La **Política Científica** sigue siendo la cenicienta de los presupuestos, ya que supone sólo el 0,6 por 100 de los mismos, aunque se aumente en 427 millones, un 50,6 por 100.

Sólo crecen sustancialmente las inversiones en los **Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales**: un 124 por 100, 31 millones más que en 1986. Puesto que la inversión en **Investigación Educativa y Formación del Profesorado** lo hace en un 9,9 por 100, es decir, 9,699 millones más, aunque aparentemente el crecimiento pueda parecer mayor, dado que es aquí donde se incluyen los 300 millones del Plan Alhambra.

Notas

(1) Aunque la inversión en construcción de **nuevos puestos escolares** se dedica el 10 por 100, es decir, 332,8 millones más que el total invertido en 1986 (con lo que se piensan crear 7.000 nuevos puestos). En EGB, -434,4 millones, -7,7 por 100 de lo invertido en puestos escolares nuevos en 1986.

(2) Según datos del Mapa Escolar, en el curso 87/88 quedarán aún sin escolarizar 169.000 jóvenes entre 14 y 18 años.

(3) De hecho, la media de alumnos por Centros de EE.MM. ha aumentado en 15 alumnos de 1985 al 87 (de 556 se ha pasado a 571). Se han escamoteado 6.000 puestos, es decir, 11 centros más.

Conclusiones

Estos presupuestos, además de ser engañosos -como decíamos al principio- y distorsionar todas las partidas al incluir las nuevas transferencias de 1986, son de carácter continuista con los de 1986 y no nos sirven para acometer la transformación del sistema educativo.

Están aún en la etapa de la escolarización, sin entrar todavía en la modificación de las tendencias del sistema educativo ni nos sirven para comenzar a avanzar en la línea de conseguir una enseñanza de calidad.

A pesar de estar en la etapa de la escolarización, ésta no va a ser completa ni en Preescolar ni en EE.MM. para el curso 87/88, como hemos demostrado anteriormente, ni van a disminuir la ratio a niveles aceptables para nosotros y cualquier trabajador de la enseñanza. Bajar la ratio en Preescolar a 20 alumnos por profesor y en EGB a 25 exigiría la contratación de unos 8.500 profesores más de los actualmente existentes. Y no van por ahí estos presupuestos.

Además, el hecho de que no tengan como objetivo la transformación del sistema, los incrementos importantes en algunas partidas bien puedan ser un derroche de recursos, muchos de ellos **sin coordinar y sin control**, que servirán para aparentar una «buena imagen», un decir que se están haciendo cosas... Con la contrapartida que en algunos servicios, tales como transporte, comedores, residencias, etcétera, se producen incrementos insuficientes, siendo los que permiten una atención adecuada y un acceso a los estudios de los niños, con más necesidades y en peores circunstancias económicas o familiares.

En definitiva, unos presupuestos destinados a nuestro juicio a acallar a la Patronal de la E. Privada con grave perjuicio para los demás sectores de la enseñanza.